



## Ayuntamientos

**AYUNTAMIENTO DE EL PUENTE DEL ARZOBISPO**

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, el presupuesto general para el ejercicio de 2015, conforme disponen los artículos 112,3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril y 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se expone al público en la Intervención municipal por plazo de quince días, durante el cual las personas legítimas según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39 de 1988 y por los motivos enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones contra el mismo ante el pleno de la Corporación.

En el supuesto de no presentar reclamaciones durante dicho plazo, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado con efectos del día siguiente hábil de su finalización, pudiendo interponerse directamente, contra la aprobación definitiva, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a cuyos efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150.3 de la Ley 39 de 1988 y 127 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se publican los siguientes anexos:

Cap.	Denominación	Euros
<b>INGRESOS</b>		
<b>A) Operaciones corrientes:</b>		
1	Impuestos directos .....	181.318,00
2	Impuestos indirectos .....	5.000,00
3	Tasas y otros ingresos .....	214.582,00
4	Transferencias corrientes.....	427.500,00
5	Ingresos patrimoniales.....	100,00
	<b>Totales ingresos .....</b>	<b>825.500,00</b>
<b>GASTOS</b>		
<b>A) Operaciones corrientes:</b>		
1	Gastos de personal .....	451.290,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	271.160,00
3	Gastos financieros.....	4.960,00
4	Transferencias corrientes.....	57.880,00
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
6	Inversiones reales.....	2.000,00
9	Pasivos financieros.....	41.210,00
	<b>Totales gastos .....</b>	<b>825.500,00</b>

**PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO****a) Plazas de funcionarios****1. Con habilitación de carácter nacional:**

1.1. Secretario-Interventor. Numero de plazas: Una (cubierta).

**2. Escala de Administración General:**

2.1 Administrativos. Numero de plazas: Una (cubierta).

**3. Escala de Administración General:**

3.1. Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una (vacante).

**3. Escala de Administración Especial**

3.1. Personal de oficios. Número de plazas: Dos (cubiertas).

**b) Puestos de personal laboral**

N.º Orden	Denominación puesto	N.º de puestos	Titulación	Observaciones de la plaza
1 y 2	Auxiliar C.A.I.	2	Auxiliar jardín de infancia	Contrato: Tiempo completo (cubierta)
3 a 9	Ayuda a domicilio	7	Certificado de Escolaridad	Contrato: Tiempo parcial (cubiertas)
10	Oficial albañil	1	Certificado de Escolaridad	Contrato: Tiempo completo (cubierta)
11	Peón albañil	1	Certificado de Escolaridad	Contrato: Tiempo completo (cubierta)
12	Administrativo	1	Bachiller superior o equivalente	Contrato: Tiempo completo (cubierta)
13 a 15	Socorristas	3	Título socorrista	Contrato: Dos meses, tiempo parcial (vacantes)
16 a 19	Guías Centro Interpretación	4	Bachillerato o equivalente	Contrato: Un año, tiempo parcial (cubiertas)
20 a 22	Auxiliares limpieza	3	Certificado de Escolaridad	Contrato: Tres meses, tiempo parcial (cubiertas)

La presente relación de puestos de trabajo de personal laboral se verá incrementada en los puestos de trabajo que sean objeto de subvención por las distintas Administraciones Públicas.

El Puente del Arzobispo 19 de diciembre de 2014.-El Alcalde, Manuel Casillas Brasero.

N.ºI.-11158